

EXP.23.0341.CA.SU.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, DE FITOSANITARIOS NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS. T.M. MIENGO, EL CAMPO DE GOLF NESTARES. T.M. NESTARES Y EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. LOTES 1, 2 Y 3.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normativa de general aplicación, y previo Informe de Necesidad de fecha 8 de mayo de 2023 emitido por el Director de los Campos de Golf de Abra del Pas y de Nestares y por el Biólogo del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, e Informe de Suficiencia Financiera favorable de fecha 17 de mayo de 2023 emitido por el Director Económico-Financiero de Cantur, S.A., de acuerdo con las facultades conferidas por los Acuerdos del Consejo de Administración de fecha 10 de octubre de 2019 y 16 de Febrero de 2021,

RESUELVO

1. **INICIAR** el expediente de contratación **PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, DE FITOSANITARIOS NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS. T.M. MIENGO, EL CAMPO DE GOLF NESTARES. T.M. NESTARES Y EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. LOTES 1, 2 Y 3** de conformidad con el Informe de Necesidad de fecha 8 de mayo de 2023.
2. **APROBAR** el gasto correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a 17 de mayo de 2023.

EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.



Fdo. D. Bernardo Colsa Lloreda

EL CONSEJERO DELEGADO



Fdo. Luis Fernando de la Pinta Fernández